

Ciudad de México, a 18 de abril de 2023.

**RUDI BORRMANN**  
**DIRECTOR DEL PROGRAMA LOCAL**  
**OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP**

Enviando un cordial saludo, quienes suscribimos, Alicia Monserrath Islas Gurrola, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y Alfredo Méndez Rocha, Director de proyectos de Bios: participación política y desarrollo A. C., queremos externar nuestro desconcierto y preocupación en torno a los procesos de elaboración y ejecución del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México (CDMX), en el cual hemos participado como miembros del Grupo Asesor en calidad de especialistas del eje “Participación ciudadana y derecho a la información”, desde abril de 2021.

El desarrollo del ejercicio local desde 2021 y la sorpresiva decisión de la Agencia Digital de Innovación Pública de la CDMX (ADIP) de abandonar la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), en febrero de 2023, nos resulta alarmante y poco transparente. Alarmante, por la determinación unilateral de un organismo gubernamental de concluir este ejercicio, hecho que vulnera ejes básicos de la apertura como la colaboración y trabajo con contrapartes. Poco transparente, por la inexistencia de una explicación clara, directa y fundamentada sobre esta decisión, así como por la falta de información sobre el estatus del ejercicio.

Lo anterior pone en riesgo la existencia del Plan de Acción de la CDMX, donde se recabaron propuestas ciudadanas y de organizaciones de la sociedad civil, con las que hemos trabajado con constancia, aportando nuestro tiempo y conocimientos. Adicionalmente, y como consecuencia de lo anterior, nos encontramos con una preocupación profunda por los cursos de acción futura y el uso del trabajo realizado por el Grupo Asesor para la formación del Plan (diagnósticos y propuestas derivadas de las mesas), sobre los que valdría recalcar, se diseñaron bajo la lógica de apertura propuesta por OGP, la cual fue aceptada por los miembros del capítulo CDMX desde 2021. Debido a la poca claridad con que se han producido los últimos eventos, no tenemos garantía de que las ideas, documentos y propuestas generadas sean utilizados para los fines declarados desde el inicio del proceso.

Desde 2021, estas complicaciones fueron acompañadas de inconsistencias en la ejecución de metodologías de co-creación, diseño de compromisos e incertidumbre sobre el contacto con actores clave para la implementación. Si bien, la comunicación con los miembros del Núcleo Promotor y Grupo Asesor fue regular, en lo que respecta al Grupo, nunca se consolidó un espacio de participación en el que se involucraran las 11 personas expertas y representantes de las OSC, ya que, la presencia de éstas era intermitente. Así, no hubo condiciones estables para conocer sus aportaciones puntuales en la elaboración de dicho Plan. En algunos casos, supimos y asumimos que algunas personas expertas y organizaciones dejaron o se alejaron del ejercicio en diversas etapas. En ese mismo sentido, la convocatoria a otras organizaciones de la sociedad civil y personas expertas no se emitió desde funcionarios de alto nivel o con un alcance institucional amplio, utilizando todos los instrumentos de comunicación que el gobierno tiene a la mano, lo que dificultó que otras organizaciones y personas expertas se involucraran. Resulta importante señalar que la Alcaldía Cuauhtémoc no se involucró nunca

en los trabajos para la elaboración del Plan, aun cuando se le mencionaba como participante y parte del Núcleo Promotor. Al final, la representación y participación de organizaciones y personas expertas fue muy limitada.

Por otro lado, en su momento se manifestó la inquietud existente entre miembros del Grupo por la falta de condiciones para generar un proceso de co-creación real, sin simulación. Se enfatizó y visibilizó que el flujo de información era lento o poco estratégico, los tiempos de ejecución de decisiones conjuntas eran muy prolongados y desfazados conforme a lo planificado, los canales de comunicación no siempre eran atendidos, o no de forma oportuna y en reiteradas ocasiones solicitamos que hubiera claridad sobre la capacidad de incidencia del Núcleo y Grupo en materia de Gobierno Abierto, ya que, la ADIP expresó en diversas etapas del proceso que podría existir incompatibilidad normativa entre el trabajo que se estaba realizando y lo establecido por la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México.

Lamentando el impacto del curso de los hechos relatados y reconociendo el relevante papel que tiene OGP en el desarrollo de gobiernos nacionales y subnacionales, esperamos que esta carta sirva para expresar nuestra preocupación sobre algunos de los inconvenientes -los más relevantes a nuestro criterio- por los cuales hoy día consideramos que no hay condiciones para el desarrollo de un ejercicio de apertura, ni certeza del adecuado uso de la producción conjunta lograda en el Plan de Acción, de la cual somos parte. Nos es imprescindible garantizar que nuestro nombre y nuestro trabajo tengan un buen fin, tal cual se planteó en 2021 con la invitación a participar en el proceso de elaboración del Plan de Acción, pues no estaremos dispuestos a ser utilizados o solapar otros ejercicios o fines distintos a los que se plantearon para nuestra colaboración. Por esta razón, extendemos una cordial invitación al diálogo fructífero con ustedes y las partes interesadas.

Agradeciendo con antelación su amable consideración y atención a este escrito, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente

Miembros del eje "Participación ciudadana y derecho a la información" del Grupo Asesor del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la CDMX 2021-2023